

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

- 1222** *LOZANO Y JUNCO MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L.*  
*MAND ELECTRICIDAD DE CANARIAS, S.L.U.*  
*MECACAN 21, S.L.*  
*LOZANO Y JUNCO, S.L.*  
*PVC CANARIAS, S.L.*  
*CANARIAS INVERSIONES XXI, S.L.*

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este órgano judicial se sigue procedimiento de Ejecución nº 5/09 a instancia de D. Ángela Medina Tovar frente a Lozano y Junco Mantenimientos Integrales, S.L., Mand Electricidad de Canarias, S.L.U., Mecacan 21, S.L., Lozano y Junco, S.L., PVC Canarias, S.L., y Canarias Inversiones XXI, S.L., en el que con fecha 19/12/2011, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional al ejecutado, por un principal de 37.953,16 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de GC, 11 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120001432-1